

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal/



RETIRO, 24 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 370  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "REGINA YAÑEZ CASTRO.", RUT N° 12.966.790-7
- 4.- La necesidad de realizar la reparación del sistema de control eléctrico de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Copihue para su correcto funcionamiento.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la contratación del servicio señalado en el visto N°4 con la finalidad de entregar un buen servicio a los usuarios de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas
- Que;** El proveedor entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.
- Que;** El servicio presenta fallas en el sistema eléctrico constantemente lo que ocasiona un descontrol en el normal funcionamiento de los sistemas de activación "Generadores Emergencia de la planta."

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "REGINA YAÑEZ CASTRO.", RUT N° 12.966.790-7 por concepto de adquisición de servicio "Revisión y Reparación eléctrica de Plante de Tratamiento de Aguas Servidas Copihue incluyendo materiales y mano de obra", de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$374.850 (Trecientos Setenta y Cuatro mil Ochocientos Cincuenta Pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-005 (área de gestión 2-17 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION" del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE DE RETIRO



**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/SMH/RLG/mlp.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)